



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
04/08/2026



SELLO

Incorporación al libro de decretos
04/08/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Educación, Cultura (Cultura)

Expediente 1563149Q

OBJETO: RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA ESPECÍFICA DE AYUDAS A ENTIDADES LOCALES TERRITORIALES DE LA PROVINCIA DE ALBACETE Y SUS ENTES DEPENDIENTES, PARA EL SOSTENIMIENTO DE ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES, DURANTE EL CURSO 2025/2026.- Vista la propuesta de resolución emitida por unanimidad por la Comisión Valoradora, de fecha 10/07/2026, conforme a lo establecido en la base 4ª de la Ordenanza reguladora de las Bases de ayudas de la convocatoria de referencia, así como la propuesta de fiscalización nº 3426 de 15/07/2026, del Servicio de Educación y Cultura, y el informe de evaluación de solicitudes y de valoración de proyectos y memorias del citado Servicio, que obran en el expediente electrónico nº 1563149Q; y con la fiscalización favorable de la Intervención General de Fondos Provinciales, documento contable que debe constar en el expediente electrónico señalado anteriormente.

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone:

PRIMERO.- Conceder 42 ayudas económicas por importe total de 80.000.-€ (OCHENTA MIL EUROS) con cargo a la partida presupuestaria 830.326.462.00 "Conv. Subv. Aytos. Esc. Infantiles", a los beneficiarios que a continuación se relacionan, para atender **GASTOS DE PROFESORADO de las escuelas infantiles municipales, durante el curso escolar 2025/2026.**

N.º SOLICITUD	MUNICIPIO	C.I.F.	AYUDA SOLICITADA	AYUDA CONCEDIDA
47770	AYTO. FUENTEALBILLA	P0203400G	10.000,00 €	2.006,36 €
47832	AYTO. OSSA DE MONTIEL	P0205700H	10.000,00 €	1.878,50 €
47886	AYTO. ELCHE DE LA SIERRA	P0203000E	7.000,00 €	1.922,80 €
47897	AYTO. CENIZATE	P0202600C	3.000,00 €	2.006,36 €
47907	AYTO. FEREZ	P0203100C	4.455,16 €	1.873,48 €
47918	AYTO. ALCARAZ	P0200800A	6.000,00 €	2.221,80 €
47931	AYTO. MONTEALEGRE DEL CASTILLO	P0205100A	12.000,00 €	2.238,23 €
47963	AYTO. SAN PEDRO	P0207100I	1.200,00 €	1.200,00 €
47970	AYTO. TARAONA DE LA MANCHA	P0207300E	4.587,66 €	1.205,36 €
47973	AYTO. BALAZOTE	P0201200C	22.490,00 €	1.853,18 €
47976	AYTO. EL BONILLO	P0201900H	4.000,00 €	1.552,85 €



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CVWM KFHA ZAMV J7UE

Decreto Nº 3589 de 04/08/2026 "RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS AYTO. PARA ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES CURSO 2025/2026" - SEGRA 932131

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
04/08/2026

SELLO

Incorporación al libro de decretos
04/08/2026

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Educación, Cultura (Cultura)

Expediente 1563149Q

N.º SOLICITUD	MUNICIPIO	C.I.F.	AYUDA SOLICITADA	AYUDA CONCEDIDA
47998	AYTO. FUENTE ÁLAMO	P0203300I	60.425,00 €	1.985,72 €
48011	AYTO. NERPIO	P0205500B	3.000,00 €	1.716,77 €
48028	AYTO. MINAYA	P0204800G	6.000,00 €	1.933,21 €
48029	AYTO. SOCOVOS	P0207200G	5.000,00 €	2.077,50 €
48053	AYTO. PEÑASCOSA	P0205900D	3.200,00 €	2.052,85 €
48056	AYTO. ALCALÁ DEL JÚCAR	P0200700C	6.300,00 €	1.608,55 €
48066	AYTO. MOLINICOS	P0204900E	6.200,00 €	2.124,99 €
48070	AYTO. LA GINETA	P0203500D	8.550,00 €	2.039,83 €
48073	AYTO. BONETE	P0201800J	6.000,00 €	2.233,21 €
48077	AYTO. ALPERA	P0201000G	15.000,00 €	1.895,54 €
48107	AYTO. MADRIGUERAS	P0204500C	10.000,00 €	1.557,87 €
48374	AYTO. CASAS DE JUAN NUÑEZ	P0202100D	7.000,00 €	1.698,74 €
48390	AYTO. MASEGOSO	P0204700I	1.500,00 €	1.500,00 €
48393	AYTO. PEÑAS DE SAN PEDRO	P0206000B	5.000,00 €	2.124,99 €
48426	AYTO. TOBARRA	P0207400C	10.000,00 €	2.330,01 €
48433	AYTO. ROBLEDO	P0206800E	4.276,80 €	2.088,92 €
48521	AYTO. VILLAMALEA	P0207900B	8.000,00 €	1.554,87 €
48552	AYTO. HIGUERUELA	P0203900F	20.000,00 €	2.113,58 €
48610	AYTO. BARRAX	P0201500F	5.000,00 €	2.185,72 €
48681	AYTO. RIOPAR	P0206700G	6.000,00 €	1.582,33 €
48698	AYTO. VALDEGANGA	P0207500J	4.500,00 €	2.113,58 €
48756	AYTO. ONTUR	P0205600J	24.776,33 €	2.077,50 €



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CVWM KFHA ZAMV J7UE

Decreto Nº 3589 de 04/08/2026 "RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS AYTO. PARA ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES CURSO 2025/2026" - SEGRA 932131La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
04/08/2026



SELLO

Incorporación al libro de decretos
04/08/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Educación, Cultura (Cultura)

Expediente 1563149Q

N.º SOLICITUD	MUNICIPIO	C.I.F.	AYUDA SOLICITADA	AYUDA CONCEDIDA
48762	AYTO. POZOHONDO	P0206300F	22.000,00 €	2.041,43 €
48766	AYTO. ALBOREA	P0200500G	10.000,00 €	2.088,92 €
48781	AYTO. AGUAS NUEVAS	P5290001F	25.000,00 €	2.113,58 €
48803	AYTO. LIETOR	P0204400F	3.600,00 €	1.788,92 €
48809	AYTO. LEZUZA	P0204300H	25.879,98 €	1.788,92 €
48832	AYTO. HOYA GONZALO	P0204000D	15.543,38 €	1.926,59 €
48839	AYTO. VILLALGORDO DEL JÚCAR	P0207800D	14.700,00 €	1.752,85 €
48941	AYTO. MUNERA	P0205300G	10.000,00 €	1.885,72 €
48996	AYTO. POZO CAÑADA	P0200010G	20.000,00 €	2.057,87 €
TOTAL				80.000,00 €

SEGUNDO.- El abono de la ayuda concedida se efectuará, conforme determina el artículo 6º de la convocatoria, previa la oportuna justificación de gastos y pagos de los mismos, mediante el modelo de formulario electrónico cuenta justificativa simplificada. La citada justificación de gastos se realizará hasta el día **5 de noviembre de 2026**.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CVWM KFHA ZAMV J7UE

Decreto Nº 3589 de 04/08/2026 "RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS AYTOS. PARA ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES CURSO 2025/2026" - SEGRA 932131

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>